

23 de abril de 2018 00:51

Cuatro de 14 medidas económicas tienen avances



El 3 de abril, la ministra de Finanzas, Elsa Viteri, detalló el primer grupo de reformas. Foto: Archivo / EL COMERCIO

De las 14 medidas que incluyó el programa económico anunciado el pasado 2 de abril por el presidente Lenín Moreno, cuatro se han concretado parcialmente hasta ahora. El Gobierno anunció que detallaría el contenido de las medidas en tres paquetes. La primera semana de abril se presentó el primero de ellos, enfocado en cerrar la brecha fiscal.

Entre las acciones previstas están una amnistía de multas e intereses para las deudas que mantienen las empresas con el Servicio de Rentas Internas (SRI), la reducción de cinco beneficios tributarios, el cobro de IVA para los seguros de salud y vida, entre otras. Ocho días después, el Gobierno presentó las medidas enfocadas en el ajuste al sector público. Las acciones comprenden la eliminación de 26 entidades hasta el 2021, el ajuste a los presupuestos de ministerios y otras entidades, la reducción del 50% de asesores, simplificación de trámites, entre otras.

Dentro de este paquete de medidas hay tres avances. El primero es la fusión de algunas instituciones. Así, el Gobierno dispuso que el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI) sea una dependencia de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación (Senescyt), con el nombre de Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (Senadi). El 19 de abril decretó la unión del Ministerio del Deporte y el Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales con el Ministerio de Educación. El segundo avance es en la simplificación de trámites. Para ello, el Gobierno creó el 20 de abril pasado, vía decreto, el Comité Interinstitucional de Política Regulatoria y Simplificación de Trámites.

Según el decreto, las entidades están obligadas a optimizar los procedimientos administrativos; a suprimir trámites, requisitos y procedimientos innecesarios y repetidos y a implementar el uso progresivo de herramientas tecnológicas. El tercer tema que registra acciones concretas se relaciona con las nuevas modalidades contractuales. El 10 de abril, el Ministerio de Trabajo publicó los acuerdos para regular tres modelos de contratos para los sectores florícola, bananero y turístico-hotelero. Esos

instrumentos se caracterizan por incorporar cambios en la jornada laboral, según la necesidad de cada actividad económica. Sin embargo, todavía faltan otros cuatro modelos para el sector ganadero, arrocero, artístico y de construcción.

Otra medida que parece tener avances tiene que ver con la reducción de USD 1 000 millones anuales en los presupuestos de las instituciones de la Función Ejecutiva. Aunque no hay un anuncio oficial al respecto, según datos del Ministerio de Finanzas con corte al 21 de abril, existe una disminución de USD 746,4 millones en los presupuestos de los 23 ministerios, principalmente en las Carteras de Trabajo, Electricidad y Salud. En otras como Defensa, del Interior y Finanzas, el presupuesto se incrementó. Para los dos primeros hubo asignaciones especiales para atender los temas de frontera. El último paquete de medidas enfocado en atraer inversiones y reactivar la economía debía presentarse el pasado 17 de abril, pero no se ha concretado.

Según la Secretaría Nacional de Comunicación, esto se debe a la coyuntura actual relacionada con el problema en la frontera norte. Para concretar las medidas de ajuste tributario, el Gobierno debe enviar, además, una reforma legal a la Asamblea. Se ofreció para la tercera semana de abril, pero tampoco se ha concretado. Los cambios en materia de impuestos y la optimización del sector público son fundamentales para el Fisco. Ambas representan más de USD 1 600 millones en ingresos durante este año. Para Fernando Martínez, encargado del área de informes económicos de la consultora Grant Thornton, es importante que las medidas se concreten oportunamente, lo que permitirá “controlar desbalances en la economía, principalmente en la balanza de pagos y en la caja fiscal”.

El retraso en la presentación completa del programa económico también genera incertidumbre en el sector empresarial y productivo. Roberto Aspiazú, director ejecutivo del Comité Empresarial Ecuatoriano (CEE), dijo que la mayoría de puntos del programa solo tienen lineamientos generales, como en el caso de rebaja del impuesto a la salida de divisas (ISD). El cobro del IVA a seguros de vida y salud genera dudas, por la falta de claridad inicial sobre cuánto deberá pagar el usuario de las pólizas. Además, según Aspiazú, este planteamiento contradice la disposición del Gobierno de no subir impuestos.

La dilatación en la entrega de la reforma legal a la Asamblea es un punto de mayor preocupación para Christian Cisneros, director de la Cámara de las Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha (Capeipi). “No sabemos para cuándo se van a tener estas medidas”. El interés del sector es que, con el ajuste legislativo, se aplique lo más pronto la remisión tributaria, para ayudar a las pymes que están retrasadas con los pagos de impuestos por la falta de liquidez. Esta semana, el CEE monitoreará - junto con los gremios que forman parte de la entidad- la consolidación del plan.

Este contenido ha sido publicado originalmente por Diario EL COMERCIO en la siguiente dirección: <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-planeconomico-avances-leninmoreno-ajustefiscal.html>